

## ANEXO I

### 1. ESCUDO, LOGOTIPO, PLACA ACREDITATIVA, TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y CARTERA.

#### ESCUDO



#### LOGOTIPO



VERDE PANTONE 378C

## **2. PLACA ACREDITATIVA**

La Placa Acreditativa se corresponde con el escudo oficial del Cuerpo de Agentes Medioambientales. Tendrá unas medidas de 53 milímetros de ancho y 65 milímetros de alto. La placa estará fabricada en metal de color dorado y en ella figurarán inscritas sobre fondo verde las palabras “Agentes Medioambientales” y en la parte inferior de la misma “de Castilla-La Mancha”, en letras doradas claramente visualizables.

Las palabras «Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha» ocuparán en total 76 milímetros de longitud; el alto de cada una de las letras será de 3 milímetros. Debajo de la placa aparecerá grabado el Número de Identificación Profesional, que deberá tener al menos cinco caracteres. El Número de Identificación Profesional ocupará una longitud máxima de 30 milímetros. El alto de cada número será como máximo de 8 milímetros.

En el centro de la placa figurará el escudo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con sus colores oficiales.

### 3.TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



En la tarjeta figurará, en su anverso, una fotografía actualizada de la persona titular, la denominación Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha, el emblema del Cuerpo de Agentes Medioambientales y la expresión Agente de la Autoridad con expresión del Número de Identificación Profesional correspondiente.

En el reverso constarán las siguientes leyendas: En la parte superior:

*Conforme a la legislación vigente, el personal del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ostentan el carácter de Agentes de la Autoridad y tienen atribuidas funciones de policía judicial en sentido genérico. Se les deberá prestar toda la colaboración y auxilio para el cumplimiento de sus funciones.* En la parte inferior: *Si ha encontrado esta tarjeta de identificación entréguela en cualquier oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

El ancho de esta tarjeta será de 85 milímetros y el largo de 54 milímetros. En ésta aparecerá una fotografía actualizada, figurarán inscritas las palabras "Agente de la Autoridad", en letras tipo "Arial" "Negrita" de tamaño 11. Debajo de ellas aparecerá grabado el Número de Identificación Profesional en el mismo formato de letra.

#### **4.CARTERA**

Junto con la tarjeta de identificación personal y la placa del Cuerpo de Agentes Medioambientales, se suministrará una cartera de piel que permita la exhibición y protección de la tarjeta, con espacio suficiente para poder incluir en la misma una placa.

La tarjeta de identificación y la placa se dispondrán en una única cartera de piel de color negro, que medirá exactamente 110 milímetros de alto y 75 milímetros de ancho. La cartera dispondrá de dos hojas con apertura vertical que permita la colocación del conjunto de los elementos acreditativos del Cuerpo de Agentes Medioambientales.

Una vez abierta, la placa identificativa del Cuerpo de Agentes Medioambientales y el Número de Identificación Profesional quedarán en la hoja superior de la cartera y en la hoja inferior la tarjeta de identificación. La hoja superior de la cartera deberá ir provista de una abertura para la inclusión de la placa identificativa.